

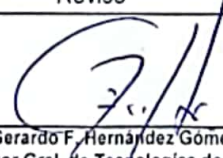
Código PE-DS-DGTI-08	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
--------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

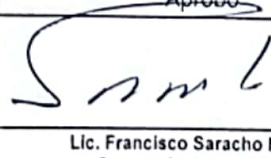
Dirección General de Tecnologías de la Información

Capacitación de los Sistemas Internos

Elaboró

Lic. Alma Guerrero Sánchez Subdirectora de Nuevas Tecnologías

Revisó

Ing. Gerardo F. Hernández Gómez Director Gral. de Tecnologías de la Información

Aprobó

Lic. Francisco Saracho Navarro Secretario de Educación

Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia
PE-DS-DGTI-08	02	16/06/2023	16/06/2025

1. OBJETIVO

Capacitar a los usuarios de los sistemas desarrollados en esta Dirección.

2. ALCANCE

Áreas Internas:

Áreas Administrativas de la SEDU.

Áreas Externas:

Supervisores, Jefes de Sector, Directivos, Docentes

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La Subdirectora de Nuevas Tecnologías en el caso de ser una capacitación de un sistema desarrollado en esta Dirección General de Tecnologías de la Información, se reúne con los programadores de la Subdirección de Sistemas para conocer el sistema y así poder elaborar el manual del usuario y así poder impartir la capacitación al personal que lo utilizara.

E el caso de que la capacitación solicitada sea de algún Software (Excel, Word, Power Point, etc), se reúne con los capacitadores de su área para que preparen manual, actividades a desarrollar para que sea teórico-práctica la capacitación al personal que lo solicite para desempeñar mejor su trabajo.

Dichos procedimientos se rigen por el Reglamento Interno de la SEDU.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Software: Consiste en la inscripción de señales analógicas en señales digitales, con el procesamiento (codificación, comprensión, resguardo, preservación).

5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Secretaria de cualquiera de las áreas que integran la SEDU

Responsabilidad: mediante oficio el área interesada solicita a la Subdirección de Nuevas Tecnologías capacitación sobre un sistema o Software.

Código PE-DS-DGTI-08	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
--------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

Autoridad: asignar al personal capacitado para brindar el servicio.

Subdirector de Nuevas Tecnologías

Responsabilidad: ponerse en contacto con el programador que desarrollo el sistema para poder capacitar al usuario.

Autoridad: capacitar al usuario.

1. Para todo lo anteriormente desarrollado y en base a una cultura de reciclaje y disminución del consumo de papel para el cuidado del medio ambiente, se deberá utilizar ambas caras de las hojas de papel bond para impresiones o foto copiado y aplicar el papel de reúso en trabajos temporales o para revisión. Así mismo, se promoverá el uso del correo electrónico institucional para la revisión de documentos y comunicados internos.
2. Utilizar el criterio para compartir información de manera electrónica mediante correos, reportes, documentos escaneados y presentaciones para ampliar una cultura de impresión de documentos y presentaciones, solamente cuando sea necesario, a fin de ahorrar costos en el consumo de papelería y consumibles como cartuchos y tóner.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE	No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
Secretaria de cualquiera de las áreas que integran la SE	1	El Área interesada solicita a la Subdirección de Nuevas Tecnologías capacitación sobre un sistema o Software.
Subdirectora de Nuevas Tecnologías	2	Recibe la solicitud.
Personal de la Secretaria y/o figuras Educativas.	3	Turna la solicitud al Departamento Académico y de Capacitación
	4	Asigna capacitador.

Código PE-DS-DGTI-08	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
Jefe del Depto. Académico y de Capacitación	5	Capacita al usuario sobre el Sistema y su funcionamiento.	
	6	Realiza evaluación	
	7	Al finalizar el curso se entrega al usuario un formato para valoración del curso y capacitador, esto para ver si hay que realizar mejoras en la capacitación y satisfacer al usuario.	

7. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver Anexos

8. ANEXOS

Código	Nombre del Documento
F-007	Diagrama de Flujo Capacitación de Sistemas Internos
F-008	Instructivo de Formato de Llenado Capacitación de Sistemas Internos
F-009	Riesgos Inherentes Capacitación de Sistemas Internos